



## Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

---

### SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

#### DECRETO DE ALCALDÍA CON NÚMERO Y FECHA ANOTADOS AL MARGEN.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Ordinaria** el día **7 DE DICIEMBRE DE 2018, VIERNES, A LAS 19,00 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

#### ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Ratificación, si procede, del carácter ordinaria de la sesión.
- 2.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de 13 de Noviembre de 2018.
- 3.- Dación al Pleno de Decretos de Alcaldía.
- 4.- Aprobación, si procede, de la adscripción/asignación de las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería de la Mancomunidad “Alta Sierra de Pinares” al puesto de Secretaría, Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento.
- 5.- Adjudicación, si procede, de la Obra “Pavimentación Parcial de la Calle Salas en Regumiel de la Sierra”, procedimiento abierto super simplificado, incluida dentro del Plan Provincial de Cooperación 2018, Obra nº 466/0.
- 6.- Aprobación, si procede, de la certificación nº 2 y liquidación del contrato para “Sustitución Integral del Alumbrado Público Exterior a Tecnología Led y Adaptación a la Normativa de los Cuadros Eléctricos”, incluida dentro del programa Priap de Sodebur, y factura de la misma.
- 7.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación de los aprovechamientos forestales de madera 2018.
- 8.- Aprobación, si procede, de la Carga Vecinal 2018.
- 9.- Aprobación provisional, si procede, del Padrón de Beneficiarios del Privilegio de Aprovechamientos Forestales 2018.



## Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

---

- 10.- Aprobación provisional, si procede, del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2019.
- 11.- Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde de Regumiel de la Sierra, de lo que como Secretario Interventor, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL LUGAR Y FECHA  
ANOTADOS AL MARGEN.**